

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.133/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 27 de marzo de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 8/2014, de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
IV	Transferencias corrientes	8.353,54 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	8.353,54 €

Villa del Río a 6 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.